

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-093
Quito, D.M., 22 de junio del 2017

Asunto: Actualización a las fichas técnicas del catálogo de "SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL", código No. CDI-SERCOP-003-2016

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

El 29 de enero de 2016, mediante el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, aprobó el inicio del procedimiento de para la SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL, signado con el código No. CDI-SERCOP-003-2016.

El 05 de mayo de 2017, mediante Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-074, suscrito por la Coordinadora Técnica del Conocimiento, se notificó a los proveedores la incorporación entre ellos los siguientes productos:

1. Lectura de medidores del servicio de electricidad 4 zonas tipo I
2. Reparto de facturas del servicio de electricidad 4 zonas

Normativa.

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*"Las fichas técnicas serán elaboradas y **actualizadas** por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado" Lo destacado nos pertenece.*

Primera Parte

ACTUALIZACIÓN A LA LECTURA DE MEDIDORES DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD 4 ZONAS TIPO I (URBANA, RURAL, RURAL ALEJADA, RURAL FLUVIAL).

Estado Actual No. 1

En el numeral 3.1., de la ficha que habla sobre las Condiciones Particulares de la Prestación del Servicio, señala lo siguiente:

	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Responsabilidades del proveedor:
3.1.		1. Recibir diariamente de la Jefatura de Facturación, de la Dirección de Comercialización de la Contratante, los listados digitales mediante transferencia por correo electrónico, notificación automática desde el portal web de la Contratante o por cualquier otro medio electrónico, la información que corresponde al catastro de los clientes de los sectores urbanos y rurales dentro área de concesión de la entidad contratante, según el día mensual de lectura asignado a las diferentes rutas. Lo



		anterior implica que el número de usuarios por actividad irán variando mes a mes. (...)
--	--	--

Actualización No. 1

En el numeral 3.1., de la ficha que habla sobre las Condiciones Particulares de la Prestación del Servicio, se actualiza en el siguiente sentido:

3.1.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Responsabilidades del proveedor: 1. El proveedor recibirá diariamente de la Jefatura de Facturación, de la Dirección de Comercialización de la Contratante, los listados digitales con las facturas impresas de manera física, según el día mensual de entregas asignado a las diferentes rutas. Lo anterior implica que el número de usuarios por actividad irán variando mes a mes. (...)
------	--	--

Estado Actual No. 2

En el numeral 3.1., de la ficha que habla sobre las Condiciones Particulares de la Prestación del Servicio, señala lo siguiente:

3.1.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Responsabilidad de la Entidad Contratante 1. Entregar diariamente al proveedor el archivo digitalizado tipo plano o similar del catastro de los clientes clasificados por agencia, sector, ruta y secuencia, según corresponda al cronograma de lectura y facturación mensual de la Unidad de Negocio.
------	--	--

Actualización No. 2

En el numeral 3.1., de la ficha que habla sobre las Condiciones Particulares de la Prestación del Servicio, se actualiza en el siguiente sentido:

3.1.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Responsabilidad de la Entidad Contratante 1. Entregar diariamente al proveedor las facturas impresas, según corresponda al cronograma de entrega de facturación mensual de la entidad contratante.
------	--	--

Estado Actual No. 3

En el numeral 5.1., de la ficha que habla sobre la jornada laboral, señala lo siguiente:

5.1.	JORNADA LABORAL	Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de reconexión, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la entidad contratante.
------	-----------------	--

Actualización No. 3

El numeral 5.1., de la ficha que habla sobre la jornada laboral, se actualiza en el siguiente sentido:

5.1	JORNADA LABORAL	<p>Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</p> <p>En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de reparto de facturas, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la entidad contratante.</p>
-----	------------------------	--

Segunda Parte

ACTUALIZACIÓN A LA FICHA DE REPARTO DE FACTURAS DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD 4 ZONAS (URBANA, RURAL, RURAL ALEJADA, RURAL FLUVIAL)

Estado Actual No. 4

En el numeral 2.2., de la ficha sobre actividades que incluyen la prestación del servicio, señala lo siguiente:

2.2	ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Las fechas que debe cumplirse la entrega están regidos al cronograma de facturación dado por la entidad contratante para lo cual el Contratista realizará la ejecución al día siguiente de haber impreso las facturas.</p>
-----	--	---

Actualización No. 4

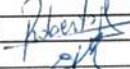
En el numeral 2.2., de la ficha sobre actividades que incluyen la prestación del servicio, se actualiza en el siguiente sentido:

2.2	ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Las fechas que debe cumplirse la entrega están regidos al cronograma de facturación dado por la entidad contratante para lo cual el Contratista realizará la ejecución al día siguiente de haber impreso las facturas.</p>
-----	--	---

En el contenido restante de la ficha técnica, mantiene su plena validez.

Atentamente,


Mgs. Vania Preciado Aguas
Coordinadora Técnica del Conocimiento
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaborado:	Roberto Morales; Verónica Astudillo	
Revisado:	Lic. Fernando Vásquez	